



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local
N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas,

20 ABR. 2017

OFICIO N° 120 -2017-DIRUGEL N°04/ASGESE- ESSE

Sr(a)

Director(a) de la II.EE.....

PRESENTE. -

ASUNTO: REGULARIZAR DE CARÁCTER URGENTE DECLARACION DE GASTOS
DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASICO 2010

REFERENCIA: Expediente MPT2017-EXT-0031138
OFICIO MULTIPLE N°47-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Resolución Ministerial N° 0009-2010-ED
Directivo N.º 005-2010-ME/VMGI "Normas para la ejecución del
mantenimiento de los locales de las instituciones educativas públicas a nivel
nacional-2010".

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informarle, como responsable del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2010, deberá regularizar la rendición de saldos del Mantenimiento Básico 2010 que actualmente se encuentra omiso.

En tal sentido, se le exhorta al cumplimiento de sus obligaciones y adopte a la brevedad las medidas correctivas que ameriten, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento administrativo sancionador correspondiente.

N°	COD LOCAL	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO 2010	NRO. DOC.	MONTO ASIGNADO	MONTO RENDIDO	SALDO A REGULARIZAR	ESTADO SITUACIONAL 1. OMISO 2. OMISO PARCIAL
1	301748	ROMERO ARMAS, FRANCISCO GUALBERTO	06918762	20,900.00	20,801.00	99.00	OMISO PARCIAL

Me despido de usted, agradeciendo su atención y expresándole mis sinceros sentimientos de consideración y estima personal.



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04